



RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018 - 2024

CIJ CANCÚN

Este módulo comprende la formulación de recomendaciones y líneas de acción con base en el diagnóstico realizado y en elementos de planeación estratégica, lineamientos para la planeación, aplicación de los programas y servicios institucionales y la comunicación social del CIJ Cancún en el lapso 2018-2024. Esto implica un ejercicio de planeación dirigido a promover un mejor aprovechamiento de medios y recursos disponibles en la resolución de necesidades identificadas. El presente estudio nos permite proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas de acuerdo a un diagnóstico basado en el conocimiento científico que permite atender a la población de una manera más eficaz con un objetivo específico y con recursos humanos especializados, dando como resultado estilos de vida más saludables.

Este ejercicio parte de una serie de premisas de la planeación estratégica, la cual implica el establecimiento de objetivos y metas, la aplicación de políticas y estrategias y la formulación derivada de líneas de acción y recomendaciones. Por otro lado, incluye una evaluación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como la revisión del propio diagnóstico del consumo de drogas y de su contexto como resultado del estudio.

Líneas de Acción

Prevención

- ❖ Reforzar la prevención en primaria alta con temas específicos a sustancias de primera vez identificados en secundaria (incluyendo el trabajo con padres de familia y docentes).
- ❖ Brindar temas preventivos con el apoyo de medios interactivos (videos) realizados de acuerdo a la población con la cual se trabajará.
- ❖ Implementar cursos de desarrollo de competencias y capacitación para la prevención del consumo del alcohol, tabaco, marihuana y cocaína en las escuelas de todos los niveles educativos principalmente las que se encuentran en zonas de alto riesgo.
- ❖ Establecer un plan de trabajo para desarrollarse en un lapso de tres años, para la implementación del programa “Prevención del consumo de marihuana en adolescentes de secundaria” y del programa “Prevención del consumo de alcohol y tabaco en jóvenes” en estudiantes de nivel medio superior en el 50% de las escuelas situadas en zonas de alto riesgo de atención prioritaria.



- ❖ Realizar tamizajes en escuelas de nivel secundaria y medio superior con apoyo de la Coordinación de Adicciones de la Jurisdicción Sanitaria No. 2 de la Zona Norte (UNEME CAPA) para ubicar y establecer los planes de trabajo tanto a nivel preventivo en sus diferentes intervenciones como para su derivación a proyectos de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en el 20% de las escuelas situadas en zonas de alto riesgo de atención prioritaria en un año.
- ❖ Establecer un plan de trabajo con empresas tanto del sector turístico como de diferentes giros con el objetivo de crear un programa permanente de prevención universal que dé como resultado la existencia de personal capacitado los cuales sean promotores que den continuidad a las actividades dentro de la empresa y canalicen a servicios de prevención y tratamiento. Desarrollándolo con los que ya se tiene la vinculación e incrementando su cobertura 25% cada año.
- ❖ Establecer un plan de trabajo con las UNEME CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones) con el objeto de multiplicar de manera efectiva las zonas de impacto del trabajo preventivo evitando la duplicidad de esfuerzos.

Tratamiento y Rehabilitación

- ❖ Establecer grupos permanentes intramuros para dejar de fumar conformados con pacientes consumidores de tabaco y otras drogas por medio de la derivación desde el proceso de valoración inicial, con la intervención mínima sistemática en todos los pacientes y familiares de primera vez con el objetivo a corto plazo de contar con la mayor cantidad de grupos conformados.
- ❖ Establecer grupos permanentes intramuros para pacientes con consumo de alcohol y pacientes con consumo de otras drogas por medio de la derivación desde el proceso de valoración inicial, con la intervención mínima sistemática en todos los pacientes y familiares de primera vez con el objetivo a corto plazo de contar con la mayor cantidad de grupos conformados.
- ❖ Realizar la vinculación con escuelas de nivel secundaria y medio superior, así como instituciones que trabajan con jóvenes (Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Juzgados Cívicos, organizaciones sociales, instituciones de apoyo a la mujer, Instituto de la Juventud, PREVENIMSS, comunidades religiosas, Scouts, entre otras) para la detección y canalización a programas de tratamiento de tal forma que se cuente con grupos que trabajen permanentemente.



- ❖ Continuar la vinculación y trabajo permanente con el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) así como establecer la vinculación con el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicio Social para Trabajadores del Estado) para el seguimiento de los convenios firmados para la derivación y seguimiento de pacientes en tratamiento y rehabilitación de consulta externa y programa Centro de Día.
- ❖ Implementar un plan de rehabilitación y reinserción social que cuente con la creación de nuevos vínculos con diversas instituciones tanto para la capacitación, como para la recreación cultural, deportiva y de formación, que permita la derivación de acuerdo a las necesidades de los pacientes de consulta externa y Centro de Día a corto plazo.

Movilización Social

- ❖ Dar continuidad a los convenios establecidos con Universidades, Sindicato de la CROC (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos), IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) por medio de un plan de trabajo e implementación de actividades preventivas (jornadas intensivas de prevención, foros juveniles, eventos comunitarios, jornadas de difusión, talleres de orientación permanentes y capacitación para la conformación de promotores y la derivación a tratamiento) que permitan un impacto del 50% de su comunidad en un año.
- ❖ Continuar con el trabajo coordinado con el programa de prevención del delito de la SSP (Secretaría de Seguridad Pública) y conformar durante los próximos dos años el trabajo coordinado con el programa de prevención del delito de la PGR (Procuraduría General de Justicia), FGQ (Fiscalía del estado de Quintana Roo) que dé como resultado compromisos y seguimiento a las actividades que se realizarán, entre las que se encuentra el acceso a zonas de prevalencia y alto riesgo al capacitar al personal y estos a su vez detecten y canalicen a la población a los diferentes servicios institucionales.
- ❖ Establecer durante los próximos dos años un plan de trabajo continuo con organizaciones de la sociedad civil que se dedican a hacer trabajo preventivo que dé como resultado la firma de un convenio donde se establezcan los compromisos y las actividades que se realizarán, entre las que se encuentra su capacitación y conformación de promotores que realicen actividades de prevención universal permanentes de acuerdo a las necesidades detectadas en su población con la



finalidad de que sean multiplicadores de acciones y desarrollen un trabajo autogestivo y de estilos de vida saludables.

Promoción Institucional y Comunicación Social

- ❖ Establecer un convenio con Radio Ayuntamiento para contar con un espacio en su programación de manera quincenal de prevención de adicciones
- ❖ Incentivar la creación de un programa de Radio con los mismos estudiantes en las Universidades que cuenten con este espacio
- ❖ Promover la difusión de spots institucionales y actividades que se realizan, así como el apoyo que se brinda a través de CIJ Contigo en diferentes medios de comunicación (Cancún radio, Radio Caribe, Radio Pirata, FM Cancún, Radio Fórmula, Radio Turquesa, Instituto Mexicano del Seguro Social y medios de comunicación interna de universidades, Fan page institucional) para incrementar la presencia y el conocimiento de los servicios institucionales en la comunidad.

Recomendaciones

Colaboración

- ❖ Fortalecer el trabajo de prevención, detección y canalización oportuna en escuelas secundarias, a través de la SEQ (Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo) dentro del marco de convivencia, para multiplicar las acciones de prevención y derivación de casos que ameriten tratamiento.
- ❖ Impulsar el plan de trabajo que se realiza con el sindicato de la CROC (Confederación Revolucionario de Obreros y Campesinos) en materia de prevención de adicciones para dar continuidad y fortalecerlo con un trabajo permanente con sus agremiados y sus familiares.
- ❖ Continuar con el trabajo coordinado con Central Mexicana de AA (Grupos de Alcohólicos Anónimos) que permite el mantenimiento y rehabilitación de los pacientes y servicio a la comunidad con sus testimonios de vida.
- ❖ Trabajar en la complementación del programa de detección de alcohol en conductores, establecido por el municipio y brindando información para que se observen resultados a largo plazo al sensibilizar a la población y no se entienda solo como una medida correctiva.
- ❖ Participar, junto con la sociedad civil, en la elaboración de consensos y acuerdos que faciliten la implementación de reglamentos de bares, discotecas y expendios



de cerveza que faciliten las labores preventivas y que impliquen menor riesgo para la población.

Vinculación y Coadyuvancia Intersectorial e Interinstitucional

- ❖ Es importante la vinculación entre los programas de prevención del delito de la PGR (Procuraduría General de la República), FGQ (Fiscalía General de Quintana Roo) y SSP (Secretaría de Seguridad Pública), ya que, uniendo esfuerzos coordinados el impacto en la comunidad tendrá resultados observables a corto plazo con el actual programa REPENSAR.
- ❖ El desarrollo de actividades de capacitación encaminadas a la sensibilización y a la detección oportuna por parte de un comité conformado por personal estratégico en las universidades para implementar estas actividades de manera permanente.
- ❖ Es importante la realización del programa de prevención y detección temprana y canalización oportuna desde el marco de convivencia de la SEQ (Secretaría de Educación de Quintana Roo) en las escuelas de educación básica, media superior, capacitación para el trabajo y educación superior.